

# Se vicio Gratuito Alcaldía del Municipio Páez



#### -----COPIA CERTIFICADA DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 3830-----

Carlos Alberto Orellana Rojas, en el carácter de funcionario Designado por la primera Autoridad civil del Municipio Páez, del Estado Portuguesa hace constar que hoy cinco de Noviembre de dos mil ocho, fue presentado ante este despacho un niño por el ciudadano: Daniel Antonio Mogollon, de treinta y tres años de edad, soltero, Supervisor de Seguridad, titular de la cédula de identidad número: 13.227.114, domiciliado en la avenida Principal, entre calles 1 y 2, casa Nro 6, Barrio Malave Villalba. Municipio Pàez ,Estado Portuguesa y manifestó que el niño cuya presentación hace nació en este Hospital General Universitario Doctor Jesús María Casal Ramos ubicado en la avenida Rafael Caldera del mismo Municipio, el treinta de Octubre de y ocho, a la(s) diez y nueve minutos antes-meridiem, que lleva por nombre: DANIEL ALEJANDRO, que es su hijo y de: Maria Sofia Romero Hernández, de treinta y dos años de edad, soltera, oficial de Seguridad, titular de la cédula de identidad número: 12.858.394 y de su mismo domicilio. Fueron testigos presénciales del acto los ciudadanos: Maria Mailover Quero Vasquez Yamileth oses Yajure, mayores de edad y vecinos de esta ciudad. Leída la presente acta a el presentante y testigos, manifestaron conformidad y firman: El L.S (fdo) Ilegible.- el Presentante (fdos) Ilegibles.- Los Testigos (fdos) Ilegibles. - La Secretaria (fdo) IlegibleLa Suscrita Registradora Civil del Municipio Páez del Estado Portuguesa CERTIFICA: la exactitud de la copia que antecede y la expide a solicitud de parte interesada para surtir efectos legales en Acarigua, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil catorce.

Abg. MARIA ROJAS

REGISTRADORA CIVILA

Articulo 94. Ley Orgánica de Registro Civil: La autoridad del Registro Civil expedirá gratuitamente las certificaciones del acta de nacimiento, las cuales no tendrán fecha de vencimiento; por lo tanto, los órganos y entes de la Administración Pública, así como las instituciones privadas, no podrán exigirlas con una fecha determinada de expedición, salvo que las mismas sean ilegibles o presenten enmiendas o tachaduras que dificulten su comprensión.





N° COMPROBANTE: 201503G000002

#### REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)

V128583943 MARIA SOFIA ROMERO HERNANDEZ

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

13/11/2007

DOMICILIO FISCAL AV 04-C CASA 89-C CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL LOS ROBLES ACARIGUA PORTUGUESA ZONA POSTAL 3301

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 24/03/2015

(Este contribuyente no posee firmas personales)

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 

24/03/2018

GERENCIA REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL

1128583943-IRF FIRMA AUTORIZADA



La condición de este contribuyente requiere la retención del 100% del impuesto causado, salvo que esté exento, no sujeto o demuestre ante el Agente de Retención del IVA que es un contribuyente exonerado.

La validez de este Comprobante debe verificarse a través de la dirección www.seniat.gob.ve, Sistemas en Línea mediante la opción 'Consulta Comprobante Digital RIF'. No requiere sello húmedo.



CONCEJO MUNICIPAL DE PÁEZ, MEDIANTE UN SERVICIO GRATUITO A LA COMUNIDAD REALIZA ENTREGA DE DECLARACION TURADA DE NO POSEER VIVIENDA A COMUNIDAD DE LA COMUNIDA

#### ABG. JOEL SOTO PICHARDO SIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CMP

edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad Nº V.-12.858.394, con domicilio Parque residencial los Robles, conjunto C, avenida 04C, casa Nº 89, Acarigua Municipio Páez, Estado Portuguesa, con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en las leyes que rigen la materia, declaro bajo FE DE JURAMENTO: Que no soy propietaria de vivienda en el Estado Portuguesa, ni en ningún otro lugar de la República Bolivariana de Venezuela, razón por la cual hago esta declaración con la finalidad de adquirir vivienda, obligándome una vez otorgada la vivienda que estoy solicitando, de habitarla, la cual servirá de asiento para mi y mi grupo familiar. Declaración que hago de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, Articulo 55, titulo VI, Capitulo I y Articulo 68, Titulo VI, Capitulo II. De igual manera, declaro conocer y aceptar entre otras las siguientes condiciones crediticias: La vivienda construida no podrá ser arrendada, vendida o enajenada hasta tanto el préstamo otorgado no sea cancelado en su totalidad ante el ente ejecutor. Así lo digo, otorgo y firmo en el día, mes y año de su presentación.

Ciudadano:

Contralmirante Reinaldo Castañeda Gobernador del Estado Portuguesa

## Carta Exposición de Motivo

Ante todo Reciba un cordial saludo Revolucionario y chavista, soy una madre soltera con un hijo de apenas siete (7) Años de edad. En esta oportunidad acudo a usted para que por favor me ayude con la situación que estoy presentando. Actualmente me encuentro viviendo en condición de arrimada en casa de una prima ubicada en Acarigua en la urbanización los robles lote C casa 89 , y de verdad necesito una casa para darle mejor futuro a mi hijo y tenga su propio hogar, y con el alto costo de los materiales para la construcción no he podido construir una vivienda ya que soy obrera y gano sueldo mínimo, también influye el precio exagerado que las constructora capitalistas le ponen a las casas colocándole una inicial impagable. Pero Gracias a DIOS Primeramente y a nuestro Comandante Eterno HUGO CHAVEZ que creó la Gran Misión Vivienda Venezuela, y que nuestro presidente obrero NICOLAS MADURO y usted como pilar fundamental del estado continúan entregando viviendas dignas y de buena calidad para así darle la felicidad a su pueblo y continuar con el LEGADO. Deseo que DIOS lo siga bendiciendo en la excelente gestión que está llevando en nuestro querido estado

Sin más nada que decir y esperando una respuesta positiva que yo se que usted es una persona generosa y de buen corazón, se despide una madre que está dispuesta a defender esta Revolución, quedando a su orden para cualquier llamado. CHAVEZ VIVE .. LA PATRIA SIGUE..

Atte.

MARIA SOFIA ROMERO HERNANDEZ C:i V 12.858.394

Teléfonos 0426-8515792 0412-0512271



# CONSTANCIA DE RESIDENCIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL ESTADO: PORTUGUESA MUNICIPIO: PAEZ OFICINA DE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

Yo, MARIA GREGORIA ROJAS MEJIAS, actuando en mi carácter de Registrador Civil del municipio PAEZ, estado PORTUGUESA, según Resolución Nº DA-1816-2015, publicada en Gaceta Nº 12-01-A-2015, de la República Bolivariana de Venezuela hago constar que hoy se presentó ante esta la ciudadana MARIA SOFIA ROMERO HERNANDEZ, de nacionalidad VENEZOLANA, titular de la cédula de identidad Nº V-12858394. Quien BAJO FE DE JURAMENTO DECLARA que desde MAYO de 2014 habita de forma permanente en la siguiente dirección: Estado PORTUGUESA, Município PAEZ, Parroquia ACARIGUA, Urbanización PARQUE RESIDENCIAL LOS ROBLES, Avenida 04 C, Casa 89 C, Número de Teléfono: 04268515792, Correo electrónico: SOFICIELA@HOTMAIL.COM.

En este mismo acto fueron consignados los documentos siguientes: Obligatorio (solo para ser llenado por el Registrador) Fotocopia de la cédula de identidad Obligatorio uno de los siguientes: (solo para ser llenado por el Registrador) Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente Carta de Residencia emitida por: Fotocopia de recibo de pago de: Otro Documento: La presente Constancia tiene validez para acreditar el lugar de residencia de la ciudadana identificada, por ante todos los órganos, entes o instituciones publicas o privadas. días del mes OMERO HERNANDEZ V-12858394 Huellas dactilares MARIA GREGORIA RO Sellahúmed LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA ES COMPLETAMENTE GRATUITA





# **DECLARACIÓN JURADA DE NO POSEER VIVIENDA**

Yo, MARIA SOFIA ROMERO HERNANDEZ, nacionalidad venezolano (a), mayor de edad, de estado civil SOLTERO (a), domiciliado (a) en PÁEZ, ESTADO PORTUGUESA, titular de la Cédula de Identidad Nº V-12.858.394, declaro bajo de juramento por medio del presente documento, que a los fines previstos en El Decreto de Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat vigente, cuyo contenido declaro conocer y me someto en un todo; que por ningún título soy propietario (a) de vivienda alguna, y acepto que si se demostrare que soy propietario (a) de otra vivienda que no habito, tendré que reembolsar de inmediato a la Institución Financiera, el monto total del crédito recibido. En PÁEZ, ESTADO PORTUGUESA, a la fecha de su presentación.





Ciudadano:

Contralmirante Reinaldo Castañeda Gobernador del Estado Portuguesa

## Carta Exposición de Motivo por la carta de soltería

Ante todo Reciba un cordial saludo Revolucionario y chavista, la presente es para hacer de su conocimiento que en días anteriores me dirigí a la alcaldía para hacer el trámite para obtener la carta de soltería, esta solicitud la hice el día viernes 15/07/2016 y corresponde la entrega el lunes 18/07/2016 en la tarde. Nuestra vocera nos informo que es necesario que este documento llegue hasta su despacho el dia lunes en la mañana, le pido estudie la posibilidad que me permita le haga llegar dicha carta en días posteriores

Sin más a qué hacer referirme y esperando su compresión se despide

Atte

MARIA SOFIA ROMERO HERNANDEZ C:i V 12.858.394

Teléfonos 0426-8515792 0412-0512271



# Empresa Asociativa "5 Estrellas"

Urbanización Durigua IV vereda 44 No 2 Teléfono 0416-124.14.13 Rif. J-29913628-0 Acarigua, Edo. Portuguesa.-

# Constancia

Quien suscribe, EL PRESIDENTE DE LA EMPRESA AOSCIATIVA 5 ESTRELLAS, hace constar por medio de la presente que la ciudadana MARIA SOFIA ROMERO HERNANDEZ, Titular de la cedula de identidad N° V12.858.394 Presta sus servicios en esta institución como Empleada Fija ocupando el Cargo de Asistente Administrativo desde el 15/02/2016, hasta la actualidad devengando un sueldo de 23.088,78 BS Mensual. NOTA: SE PERCIBE UN MONTO TOTAL DE 18.585,00 BS, POR CONCEPTO DE CESTA TICKET, EL CUAL NO GENERA PRESTACIONES SOCIALES.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en la ciudad de Acarigua, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

NOTA: constancia valida por noventa días (90) días

Presidente C.L.y.3.510.907

Teléfonos 0416-5535692. 0414-9548577